

COMPROMISO POR LAS MUJERES



NOVIEMBRE 2019



1.

**TRABAJO.
IGUALDAD SALARIAL,
CAPACITACIÓN Y GARANTÍA
EN LOS CUIDADOS**



1.

TRABAJO. IGUALDAD SALARIAL, CAPACITACIÓN Y GARANTÍA EN LOS CUIDADOS.

El acceso masivo de las mujeres al mercado de trabajo —y, por tanto, al mundo público— que en Uruguay se verificó a partir de la década del 60, planteó desafíos específicos. A partir de la recuperación democrática, en 1985, estos desafíos y dificultades se fueron haciendo visibles, en particular gracias a la alianza de organizaciones especializadas de la sociedad civil, de las sucesivas instancias de trabajo conjunto de las mujeres políticas, así como periodistas y profesionales de todos los ámbitos sensibles al tema.

Sin embargo, el magro respaldo político en la primera línea de decisión de los gobiernos ha impedido superar los desafíos más allá de la formulación de políticas puntuales de implementación parcial.

La brecha salarial entre hombres y mujeres, según informe del BID, alcanza el 26%; el desempleo en el país en el tercer trimestre de 2019 es de 9,2% pero en el caso de las mujeres llega al 10,9%.

Esta situación es parte de una cultura general que —a pesar de la incorporación masiva de las mujeres a la vida pública— continúa asignándole la carga de tareas de mantenimiento del hogar y el cuidado de niños, adultos mayores y familiares enfermos en forma parcial o crónica. También, la perpetuación —desde la educación tanto en instituciones o desde la familia— de opciones de estudio supuestamente más o menos “para niñas” y “para varones”, como si fueran naturales de uno u otro sexo.

La construcción de esa sociedad plural consiste en superar estereotipos y prejuicios que pueden tener efectos discriminatorios. Por eso es importante cultivar vínculos de respeto y reconocimiento en ámbitos tan diversos como el doméstico, el laboral, el educativo, el sanitario y el cultural.

En materia de políticas públicas proponemos, en este sentido, algunas medidas que consideramos que contribuirán a la igualdad en el acceso, mejora y remuneración de las condiciones de trabajo de las mujeres:

- **PROMOVER LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES** para evitar cualquier forma de retribución discriminatoria entre géneros, tanto en el sector privado como público.
- **BRINDAR APOYO ESPECIAL PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA CREACION DE**



EMPRENDIMIENTOS ENMARCADOS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

- EXPANDIR Y PROFUNIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS, Y AUMENTAR EN FORMA SOSTENIDA LA COBERTURA DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA, PROFUNDIZANDO LA POLÍTICA DE AMPLIACIÓN DEL PLAN CAIF Y DE OTROS INSTRUMENTOS QUE DIVERSIFICAN LA OFERTA, Y LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO. El sistema de cuidados y las políticas de primera infancia resultan fundamentales para reconstruir el tejido social y reforzar la integración, en particular de los sectores más vulnerables de la sociedad, pero específicamente representan una diferencia decisiva para que las mujeres de esos sectores sociales y también de las capas medias, puedan acceder y mantenerse en el sistema educativo y en el mercado de trabajo.
- EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA COMPARTIDO DE LICENCIA POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD ENTRE PADRE Y MADRE (o genéricamente entre los adultos que ejerzan la patria potestad) con flexibilidad para ser utilizados por ambos (más allá del plazo inicial crítico para el acompañamiento materno).
- SE PROMOVERA UN ESTUDIO DEL APORTE QUE REALIZAN LAS MUJERES AL PRODUCTO BRUTO INTERNO, NO SOLO DE LAS QUE PERTENECEN AL SISTEMA LABORAL FORMAL. PARA CONOCER EFECTIVAMENTE LO QUE APORTAN LAS MUJERES AL PAIS Y OBRAR EN CONSECUENCIA.
- PROMOVER EN NIÑAS Y ADOLESCENTES UN PROGRAMA ORIENTADO A LA INCORPORACIÓN DE HABILIDADES STEMS (ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas), en coordinación con ANEP, con el fin de estimular a aumentar la matrícula de mujeres en carreras tecnológicas.
- CREAR UN SISTEMA DE MENTORÍA DE MUJERES PROFESIONALES Y TÉCNICAS que compartan su experiencia en escuelas y liceos, y de acompañamiento a quienes se inicien en ese camino.
- GENERAR INCENTIVOS ESPECÍFICOS QUE APUNTEN A QUE MÁS MUJERES SE VUELQUEN AL MERCADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA INFORMÁTICA Y EL DESARROLLO DE SOFTWARE, el mayor generador de puestos de trabajo bien remunerados de hoy en día, con gran demanda de capital humano bien calificado y posibilidades



de conciliación con la vida familiar, por flexibilidad de horarios y trabajo a distancia.

- FOMENTAR UN SISTEMA DE GUARDERÍAS EN CENTROS DE CAPACITACIÓN EN ESTOS RUBROS U OTROS CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS PARA EL PAÍS (de INEFOP, UTU, UTEC) para madres que no pueden acceder a la educación por falta de tiempo o posibilidades de ayuda en el hogar.

2.

**VIOLENCIA DE GÉNERO.
RECURSOS PARA LA LEY
INTEGRAL Y SU PLENA
INSTRUMENTACIÓN.
EDUCACIÓN, DIFUSIÓN
PÚBLICA Y CAPACITACIÓN DE
PROFESIONALES PARA
ALERTAR Y DETECTAR LA
VIOLENCIA DE GÉNERO.**



2.

VIOLENCIA DE GÉNERO. RECURSOS PARA LA LEY INTEGRAL Y SU PLENA INSTRUMENTACIÓN. EDUCACIÓN, DIFUSIÓN PÚBLICA Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES PARA ALERTAR Y DETECTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Entendemos que, si bien a lo largo de los años hubo avances en la lucha contra la violencia hacia las mujeres —desde la aprobación de la ley contra la violencia doméstica en 2002 hasta la 19.580, a fines de 2017— la situación necesita ser declarada como emergencia de seguridad. Los homicidios, que en la última década promedian los 26 al año, son en realidad una parte de un panorama que indica una denuncia de agresión hacia mujeres cada diez minutos. A su vez, en las últimas semanas una fiscal especializada aseguró que recibe un promedio de diez denuncias diarias de casos de abuso sexual a mujeres y niños.

Si bien la responsabilidad por el aumento exponencial de denuncias de violencia hacia las mujeres no se puede atribuir a la gestión pública sino a que este delito dejó de naturalizarse y su tratamiento público como delito impulsó a la denuncia, las respuestas han sido insuficientes y carentes de respaldo político por parte del gobierno.

Proponemos:

- DOTAR AL PODER JUDICIAL Y A LA FISCALÍA DE LOS RECURSOS PARA ASEGURAR EL REAL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19.580 DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.
- Promover las modificaciones legales que permitan unificar las causas penales y de familia.
- Aumentar el número de fiscalías especializadas en violencia basada en género y delitos sexuales.
- ASEGURAR QUE LOS SERVICIOS DE RESPUESTA TENGAN UNA COBERTURA DE 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CON CAPACIDAD ACORDE A LAS SITUACIONES LÍMITE.
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO QUE ASEGURE QUE EL HOMBRE ABUSADOR CUMPLA CON EL TRATAMIENTO DISPUESTO Y, EN CASO DE NO HACERLO, SE LE APLIQUE LA FIGURA DE DESACATO.



- EXTENDER EL USO DE LAS PULSERAS ELECTRÓNICAS EN TODO EL PAÍS Y CENTRAR LA PREVENCIÓN EN EL ACOSADOR.
- Creación de Casas de breve Estadía para víctimas de violencia de género en todo el país (hoy existe solo una de ellas, centralizada en Montevideo con 30 cupos).
- Sensibilizar y capacitar en forma permanente al personal de salud para que identifique situaciones de violencia de género o abuso infantil, accionando los mecanismos de contención y respuestas disponibles.
- Incluir en la curricula escolar y liceal el tema de la violencia basada en género, a cargo de técnicos especializados. Fortalecer con ese fin el Instituto de Formación en Servicio (ANEP) creado en 2013 –que tiene un rol de apoyo a docentes de Primaria- para mejorar la formación en educación sexual y reproductiva, diversas formas de violencias y roles de género. Incluirlo también en las carreras universitarias cuyos profesionales deberán tratar situaciones de violencia basada en género.
- Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil de larga trayectoria en el tema, aprovechando la información, experiencia y aspectos metodológicos que puedan mejorar las acciones impulsadas desde el ámbito público.
- Asegurar una defensa legal de calidad y de fácil acceso a las mujeres y menores víctimas de abuso y violencia.
- Desarrollar políticas específicas para atender las situaciones de las mujeres de tercera edad, tendientes a la detección y prevención de situaciones de abuso y violencia.
- Realizar campañas de concientización y acciones para la erradicación de la trata, abuso y explotación sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

3.

**ADEMÁS SALUD, VIVIENDA
Y DERECHOS.**



3.

VIVIENDA. FACILITAR EL ACCESO DE LAS MUJERES COMO FORMA DE GARANTIZAR ESE DERECHO A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES.

- Dar especial consideración a las mujeres solas con hijos a cargo y víctimas de violencia doméstica en los programas de vivienda social, subsidio de alquiler y garantía de alquiler u otros programas de vivienda de rápido acceso. Considerar en particular a las mujeres en estas condiciones, que además vivan en zonas rurales.

SALUD.

- DESAGREGAR POR SEXO LOS DATOS DE LA POLÍTICA SANITARIA.
- ATENCIÓN DE SALUD MENTAL ESPECÍFICA PARA LAS MUJERES DE DISTINTAS EDADES, QUE ESTÁN MÁS EXPUESTAS A FACTORES DE RIESGO DE DESARROLLO DE DEPRESIÓN E INTENTOS DE AUTOELIMINACIÓN (EN PARTICULAR, A MEDIDA EN QUE LA EDAD AUMENTA).
- Atender a las variables de género en el diseño de las políticas de prevención y tratamiento del suicidio, y de las adicciones.
- Mejorar el acceso de las mujeres del interior del país a los servicios de salud preventiva y diagnóstico de cáncer de mama y cuello de útero.
- Otorgar recursos para la adquisición de tecnología destinada a mejorar la calidad de los tratamientos específicos para patologías oncológicas en las mujeres, así como para la capacitación del personal que la maneje.
- Instrumentar un sistema de atención primaria de salud específicas, con personal calificado en todos los turnos y de fácil acceso, en las policlínicas barriales y emergencias de Hospitales de referencia.



DERECHOS.

Entendemos necesario avanzar hacia políticas de mayor compromiso en la participación de las mujeres en los organismos de decisión política, tanto al interior de los partidos como en las instituciones de representación y gestión pública.

Estamos de acuerdo en que sería un avance en la calidad de la democracia y una garantía para poder implementar políticas que implican cambios culturales, legales y de puesta en práctica de herramientas que beneficiarán a toda la sociedad.

Finalmente, por entender que las mujeres estamos fuertemente implicadas en los avances que ha significado la consagración de la agenda de derechos, nos parece importante incluir en este documento la totalidad del texto del capítulo 10 del “Compromiso por el país” suscrito por los representantes de nuestros cinco partidos.

Agenda de derechos

Nuestros partidos están fuertemente comprometidos con la defensa y protección de los derechos humanos, tanto dentro como fuera de fronteras. Esta tarea, tal como la concebimos, debe permear toda la acción de gobierno, incluyendo, entre otras, a las políticas sociales, la política educativa, la política carcelaria y la política exterior. En este marco, nos comprometemos entre otras cosas a impulsar las siguientes acciones:

- Combate frontal a la violencia en general y contra las mujeres en particular, así como a toda forma de discriminación por orientación sexual. Fortalecimiento de acciones que promuevan la igualdad de derechos y de oportunidades
- Fomento de políticas públicas de conciliación entre la vida laboral y la vida doméstica, como manera de disminuir la brecha de oportunidades entre géneros



- Rediseño y fortalecimiento de programas de apoyo a afrodescendientes, víctimas de delitos violentos, inmigrantes, personas en situación de calle y todo otro grupo que sea objeto de postergación, injusticia o discriminación
- Mantener la legislación vigente y continuar trabajando en beneficio de grupos que han sido históricamente perjudicados por su género, por su origen étnico, por su orientación sexual o por otras características personales
- Compromiso con la verdad sobre los desaparecidos. Nos serviremos de todos los instrumentos jurídicos disponibles y aportaremos los recursos necesarios para avanzar en esta búsqueda, en coordinación con las organizaciones de familiares y las instituciones de defensa de los derechos humanos
- Nos comprometemos a llevar adelante políticas públicas acordes con los estándares del sistema internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, ratificado por Uruguay (Declaración Universal y Convenciones concordantes de Derechos Humanos), así como las recomendaciones de los comités de Tratados y del Examen Periódico Universal al que nuestro país está sometido como parte del compromiso global de defender una vida digna para todas las personas. No creemos en la defensa intermitente de los derechos humanos, sino en una defensa constante y coherente dentro y fuera de fronteras.

